

Guayaquil, Febrero 15 del 2006

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE COCARO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de la Empresa **COCARO S.A.**, la Ley y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2005:

1. La Empresa no ha realizado actividad económica alguna, por lo que sus registros contables se relacionan únicamente con la apertura y cierre de libros.
 2. En el 2005 la compañía tiene obligaciones pendientes con la administración tributaria.
 3. La Empresa no ha transgredido ni los Estatutos Sociales ni Leyes vigentes en el país.
 4. Los Estados financieros preparados y presentados por el **CPA GENARO BASTIDAS TORRES**, presentan una razonable confiabilidad y reflejan la Situación Financiera de la compañía **COCARO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2005.
- 5.-La empresa por motivo de índole administrativo no pudo presentar los Estados Financieros ni la Declaración de Impuesto a la Renta, dentro de los plazos exigidos por la ley.

De ustedes, atentamente

Angela Jaime
CBA. ANGELA JAIME GONZALEZ
COMISARIO

C.c: Archivo

